

**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**  
**Reunión ordinaria del H. Consejo Técnico**

**Acta de Acuerdos**

Siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Sala de Juntas de la Licenciatura en Economía) los consejeros profesores: Nora Teresa Millán López, José Ramón Meza Félix y Oscar Aguilar Soto; los consejeros alumnos Rosario García Félix, Edwin Jesús López Espinoza ; el MC Miguel Verdugo Rentería Secretario Académico Dr. Gerardo López Cervantes, Director de la Facultad, a la vez presidente del Consejo Técnico, sumando un total de 7 (siete) consejeros asistentes de un total de 11 (once), cantidad que por normatividad cumple con la exigencia legal para desarrollar **reunión ordinaria** del órgano colegiado y se procede a declarar instalada la reunión.

Una vez instalada la reunión por el Director de la Facultad, se procedió a pasar Lista de Asistencia de los Consejeros Técnicos y considerando legal el Quórum, se procedió a desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del Primer Informe de Labores de la Administración del Dr. Gerardo López Cervantes.
2. Solicitud al Consejo Técnico para la Reedición de los Diplomados en Gestión financiera en Banca y Bolsa y en Matemáticas aplicadas al Análisis Económico.
3. Analizar y buscar solución a la inconformidad planteada por los alumnos del Curso "Administración y políticas públicas" del noveno semestre impartido por el MC. CÉSAR M. VALENZUELA ESPINOZA .
4. Solicitud del Coordinador de la Licenciatura de Economía, Dr. Baltazar Pérez Cervantes, para que se autorice por el Órgano Colegiado la elaboración de un acta en la que se asienta la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Economía.
5. Solicitud de Año Sabático por la Dra. Yolanda del Carmen Ponce Conti.



## DESARROLLO

Por sugerencia del Dr. Gerardo López Cervantes, se modificó el orden del día desarrollándose de la siguiente manera:

### 1. Solicitud al Consejo Técnico para la Reedición de los Diplomados en Gestión financiera en Banca y Bolsa y en Matemáticas aplicadas al Análisis Económico.

Por parte del Director, sustentado en documentación (copias en expediente de Secretaría Académica de la Facultad) y antecedentes adicionales, se planteó al Consejo Técnico la solicitud de autorización para reeditar la operación de los dos diplomados arriba aludidos.

Por su parte, el Dr. Oscar Aguilar Soto, representante del Área de Posgrado solicito al Consejo Técnico que las autoridades de la Facultad elaboren un informe de resultados obtenidos de las operaciones anteriores de ambos diplomados.

Dada la experiencia de operación de ambos diplomados en ocasiones anteriores, sin mucha discusión de por medio, por votación unánime se llegó al:

**ACUERDO 519** Es de aprobarse y se aprueba la Reedición de los Diplomados en Gestión financiera en Banca y Bolsa y en Matemáticas aplicadas al Análisis Económico para entrar en operación al principio del año entrante en cuanto las condiciones académico administrativas lo permitan.

### 2. Analizar y buscar solución a la inconformidad planteada por los alumnos del Curso "Administración y políticas públicas" del noveno semestre impartido por el MC. CÉSAR M. VALENZUELA ESPINOZA.

El planteamiento del problema correspondió a Coordinador y Secretario Académico de la Licenciatura sustentada en una solicitud firmada por alumnos afectados:

**Problema planteado** :el profesor en mención, en muchos casos de alumnos de su asignatura anotó ceros de calificación, negando la opción que por reglamento corresponde a los alumnos de tener la oportunidad de examen extraordinario, prerrogativa de todo alumno establecida en el Reglamento Escolar de la Institución.

En opinión de alumnos y profesores integrantes del Consejo Técnico, la actitud del profesor en cuestión no es nada positiva y puede afectar el

futuro de los alumnos en virtud de que todos ellos están próximos a cerrar carrera.

Adicionalmente, se informa por parte de las autoridades de la Licenciatura, que en su oportunidad se le conminó al profesor para que no cerrara actas en esas condiciones, a lo cual el maestro hizo caso omiso y procedió al cierre del acta correspondiente.

En tales circunstancias, surgieron las iniciativas siguientes:

El maestro debe sujetarse a la normativa institucional.

Las autoridades de la Escuela sugieren: que el maestro abra el acta correspondiente para ser modificadas y permitir las opciones que en materia de evaluaciones están establecidas en el Reglamento Escolar.

No obstante, se planteó la necesidad de escuchar la versión del maestro a fin de darle un tratamiento justo al problema.

Con los antecedentes descritos, después de una amplia participación de sus integrantes, el Consejo llega al:

**ACUERDO 520** Con el objeto de ser lo más justos posibles en el tratamiento de este problema, se acuerda e instruye para que una Comisión Integrada por el Secretario Académico de la Facultad, a la vez Secretario del Consejo Técnico y dos alumnos integrantes también de este Órgano Colegiado, se citen a una reunión con el profesor, donde, en respeto a normatividad institucional, se escuche su opinión y se le planteen las sugerencias de solución analizadas al seno de la reunión del Consejo Técnico.

**3. Solicitud del Coordinador de la Licenciatura de Economía, Dr. Baltazar Pérez Cervantes, para que se autorice por el Órgano Colegiado la elaboración de un acta en el que se informe a las autoridades correspondientes la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Escuela de Economía.**

En realidad el tratamiento de este punto consistió en resarcir una omisión involuntaria de parte de las autoridades de la Facultad en el sentido de elaborar un acta en la que se asienta e informa a los órganos correspondientes la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Economía.

Sin mucha discusión, por unanimidad los miembros del Consejo Técnico arriban al siguiente :

**ACUERDO 521** Es de autorizarse y se autoriza a las autoridades de la licenciatura para que elaboren un acta con fecha de marzo del 2012 en la que se informa al a las instancias correspondientes sobre la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Licenciatura de Economía.

#### 4. Solicitud de Año Sabático por la Dra. Yolanda del Carmen Ponce Conti.

Con base en solicitud presentada por la Dra. Yolanda del Carmen Ponce Conti, académica adscrita a la Coordinación de Investigación para gozar de su año Sabático, una vez analizado su expediente y verificar que está en derecho y cumple los requisitos para ejercer esa prerrogativa laboral, los miembros del Consejo Técnico por unanimidad aprueban la solicitud y emiten el siguiente :

**ACUERDO 522** Es de autorizarse y se autoriza que la Dra. Yolanda del Carmen Ponce Conti ejerza el derecho a disfrutar el Año Sabático durante el lapso comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2012. La académica en mención establece como compromiso a cumplir durante el periodo:

\*Enviar un artículo para publicación en la revista Estudios Sociales del Centro de investigación en alimentación y desarrollo.

\*Terminar la revisión de los resultados de la investigación por ella realizada con financiamiento FOMIX\_CONACYT.

\*Asistir a un Congreso Internacional

\*Continuar con el trabajo de asesoría a alumno de la Maestría en ciencias sociales con énfasis en economía.

Es condición para la Dra. Ponce Conti, que al término de su Sabático entregue un informe pormenorizado de las actividades objeto del compromiso establecido.

#### 5. Presentación del Primer Informe de Labores de la Administración del Dr. Gerardo López Cervantes.

Para los efectos de la presentación del Informe, el Dr. Gerardo instruyó para que se invitara a esta reunión a los Coordinadores Administrativo Lic. Mariné Urías, de la Licenciatura Dr. Baltazar Pérez y Cuauhtémoc Espinoza, de Posgrado Dr. Juan de Dios Trujillo, de Investigación Dr. Norberto Gaxiola y responsable de Planeación MC. Norma Aida Valenzuela. La invitación y asistencia se justificó en virtud de la importancia e interés que debe representar el contenido del informe para los responsables de la conducción de la Facultad.

Previo a la Reunión del Consejo Técnico se hizo entrega del contenido del informe en versión escrita a cada uno de los miembros de ese órgano y de igual manera a los invitados adicionales de la administración.

Con el objeto de no hacer lectura textual del informe, el Director sugirió y se aceptó que los integrantes del Consejo emitieran opiniones, observaciones, críticas, agregados y modificaciones al Documento.

Se procedió de la manera sugerida con participaciones alternadas de algunos miembros del Consejo Técnico (Dra. Nora Teresa Millán, Dr.

futuro de los alumnos en virtud de que todos ellos están próximos a cerrar carrera.

Adicionalmente, se informa por parte de las autoridades de la Licenciatura, que en su oportunidad se le conminó al profesor para que no cerrara actas en esas condiciones, a lo cual el maestro hizo caso omiso y procedió al cierre del acta correspondiente.

En tales circunstancias, surgieron las iniciativas siguientes:

El maestro debe sujetarse a la normativa institucional.

Las autoridades de la Escuela sugieren: que el maestro abra el acta correspondiente para ser modificadas y permitir las opciones que en materia de evaluaciones están establecidas en el Reglamento Escolar.

No obstante, se planteó la necesidad de escuchar la versión del maestro a fin de darle un tratamiento justo al problema.

Con los antecedentes descritos, después de una amplia participación de sus integrantes, el Consejo llega al:

**ACUERDO 520** Con el objeto de ser lo más justos posibles en el tratamiento de este problema, se acuerda e instruye para que una Comisión Integrada por el Secretario Académico de la Facultad, a la vez Secretario del Consejo Técnico y dos alumnos integrantes también de este Órgano Colegiado, se citen a una reunión con el profesor, donde, en respeto a normatividad institucional, se escuche su opinión y se le planteen las sugerencias de solución analizadas al seno de la reunión del Consejo Técnico.

**3. Solicitud del Coordinador de la Licenciatura de Economía, Dr. Baltazar Pérez Cervantes, para que se autorice por el Órgano Colegiado la elaboración de un acta en el que se informe a las autoridades correspondientes la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Escuela de Economía.**

En realidad el tratamiento de este punto consistió en resarcir una omisión involuntaria de parte de las autoridades de la Facultad en el sentido de elaborar un acta en la que se asienta e informa a los órganos correspondientes la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Economía.

Sin mucha discusión, por unanimidad los miembros del Consejo Técnico arriban al siguiente :

**ACUERDO 521** Es de autorizarse y se autoriza a las autoridades de la licenciatura para que elaboren un acta con fecha de marzo del 2012 en la que se informa al a las instancias correspondientes sobre la integración y operación de la Comisión de Titulación de la Licenciatura de Economía.